



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



ACUERDO DE INTENCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Conste por el presente documento, el Acuerdo de Intención que celebran la señora Lluni Perea Pinedo, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín, identificada con DNI N° 01130248, y la señora Ada Rosa Basulto Liewald, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, identificada con DNI N° 10282673, con el propósito de establecer un marco de mutua colaboración interinstitucional a fin que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen acciones de soporte técnico y fortalecimiento de capacidades para lograr contrataciones públicas íntegras, eficientes, eficaces y competitivas; en el marco de la política de lucha contra la corrupción, fomentando la transparencia en la compra pública.

En ese sentido, las partes acuerdan efectuar coordinaciones para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, en el marco de las competencias del OSCE.

Se suscribe el presente documento, en señal de conformidad, en dos ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Lima, a los 27 días del mes de enero de 2023.



Lluni Perea Pinedo
DNI: 01130248



Ada Rosa Basulto Liewald
DNI: 10282673